



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RFB /AAPV.-

LOTA, 26 de Febrero del 2024.-

DECRETO N° 298

VISTOS:

a) Certificado N° 02 del 03/01/24 de Concejo Municipal aprueba la renovación de Patentes de Alcoholes a contribuyentes que dieron cumplimiento a requisitos de renovación en los plazos estipulados en la normativa vigente.

b) Nómina de Patentes de Alcoholes que no presentaron documentación para la renovación del 1er Semestre año 2024 y que no cancelaron en los plazos establecidos.

c) Art. 20° numeral 3, Ley de Alcoholes N° 19.925.-

d) Art. 14° y 15° letra c) de la Ordenanza que regula el otorgamiento y renovación de Patentes de Alcoholes.-

e) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3073 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

f) Ley N° 19.880 que establece bases que rigen actos administrativos de los Organismos del Estado.-

g) D.F.L. N° 1 de 2006 , del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO,

Que a la fecha no se ha remitido Resolución que Fija el nuevo número de patentes de Alcoholes Limitadas que regirá el periodo año 2024- año 2026 por parte de la Delegación Presidencial, **que ratifica el procedimiento a seguir para caducar patentes o realizar remate respectivo, dado que los contribuyentes no presentaron apelación en los plazos que la ley determina.**

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Suspéndase la Renovación Patentes de Alcoholes por el período correspondiente al 2do semestre año 2024 de las patentes que más abajo se detalla, por no cumplir con los requisitos de renovación regulados en la normativa vigente y no cancelar dentro del plazo establecido.

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CEDULA IDENTIDAD	ACTIVIDAD	DIRECCION COMERCIAL
400066	LUARTE PEREIRA FELIPE		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASE A-1	
400031	ARAVENA CID JOSE DOMINGO		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASE A-1	
400245	CHAVEZ ROA ISAIAS RENAN		MINIMERCADO CLASE H1	

certificado citado en letra a) de los vistos.

LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.

3.- Forma parte integrante de este Decreto,

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE A



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- Sres. Contribuyentes.-
- Encargada de Patentes Comerciales.-
- DAF.-
- Tesmun.
- Depto. Inspección y Fisc..
- Archivos.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE